

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 18** *RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2010, del Director General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se aprueban los modelos telemáticos de solicitud correspondientes a diversos procedimientos administrativos.*

De acuerdo con lo señalado en el Anexo I del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, por el que se regula la utilización de las técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración de la Comunidad de Madrid, todos los procedimientos cuya instrucción y resolución corresponda a la Administración de la Comunidad de Madrid serán susceptibles de tramitación telemática a través de los Registros Telemáticos correspondientes, en virtud de las competencias que cada órgano y organismo tenga atribuidas y de acuerdo con lo establecido tanto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, por la que se regula el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, como en la normativa autonómica aplicable.

Asimismo, de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Aprobar los modelos de solicitud que se adjuntan como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, y que se refieren a los siguientes procedimientos administrativos:

- Autorizaciones de obras en viviendas protegidas (746).
- Autorizaciones de transformación de los locales comerciales en viviendas (747).
- Notificación de intención de transmisión de terrenos de viviendas protegidas a efectos de derecho de tanteo (1839).

Madrid, a 25 de agosto de 2010.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.



Dirección General de Vivienda
y Rehabilitación
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

**Solicitud de Autorización de obras, modificaciones y reformas en viviendas protegidas o en los edificios protegidos
(Decreto 74/2009, de 30 de julio)**

1.- Datos de el/la propietario/a o arrendatario/a

NIF		Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre/Razón Social					
Correo electrónico					País
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		
Nº	Portal		Escalera	Piso	
Localidad				Provincia	
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

2.- Datos de el/la representante:

NIF		Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre/Razón Social					
Correo electrónico					País
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		
Nº	Portal		Escalera	Piso	
Localidad				Provincia	
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
La comunidad de propietarios				NIF	
En calidad de		☐ Presidente ☐ Administrador ☐ Otros			

3.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)					
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado					
	Tipo de vía		Nombre vía			
	Nº	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal
	Localidad				Provincia	

4.- Datos de la vivienda o edificio protegido para el que se solicita la transformación:

Dirección	Tipo vía		Nombre vía							
Nº	Portal		Escalera		Piso		Puerta		Código Postal	
Localidad										
Expediente de Calificación definitiva										

EXPONE	Que según se acredita con la documentación adjunta, se pretenden realizar obras, modificaciones y reformas en viviendas protegidas o en los edificios protegidos. Por todo ello,
---------------	--

SOLICITA	Se otorgue a la citada actuación la autorización para realizar obras, modificaciones y reformas en la vivienda protegida o en el edificio protegido, al amparo de Decreto 74/2009, de 30 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, vivienda y ordenación del Territorio.
-----------------	--

5.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
NIF. del propietario o arrendatario.	☐	☐
NIF. del representante (si lo hubiere).	☐	☐
Autorización del propietario al representante (si lo hubiere), o documento acreditativo de representación en caso de Comunidades de Propietarios ó sociedades mercantiles.	☐	
Autorización del propietario al arrendatario, para la realización de las obras, modificaciones o reformas, en la que se indique detalladamente los trabajos a realizar que se autorizan.	☐	
Autorización de la Comunidad de propietarios o propietario, en caso de obras, modificaciones o reformas de edificios protegidos, en la que se indique detalladamente los trabajos a realizar que se autorizan.	☐	
Escritura de propiedad o contrato de arrendamiento en el caso de viviendas protegidas.	☐	
Cedula de calificación definitiva de viviendas de protección.	☐	
Proyecto técnico en el que figure el estado actual y el estado final. (Salvo que se trate de obras, modificaciones o reformas menores en los que este proyecto podrá ser sustituido por un plano de estado actual y un plano de estado final realizado por el solicitante).	☐	
Documento de ingreso de Tasa por actuaciones y servicios en materia de viviendas protegidas (Modelo 030), indicando en dicho modelo la tarifa correspondiente, (78.03 Autorizaciones de uso y venta, cambios de titularidad, subrogaciones y descalificaciones de viviendas protegidas).	☐	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar en mi nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, una vez verificada la disponibilidad e idoneidad de los mismos.

El plazo máximo de resolución del presente procedimiento es de **tres meses** a contar desde la fecha en la que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. Transcurrido dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución expresa dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse desestimada, a los efectos legales que proceda.

Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 42.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o por causa imputable al interesado.

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero DESCALIFICACIONES Y AUTORIZACIONES , cuya finalidad es la gestión de descalificaciones de elementos protegidos; de autorizaciones de venta de vivienda y elementos protegidos; de obras, modificaciones, reformas y cambios de uso, y de tanteo y retracto, y podrán ser cedidos al Ministerio de Vivienda; Hacienda Pública y Administración Tributaria; otros Órganos de la Administración Local y otros Órganos de la Comunidad Autónoma , además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
Dirección General de Vivienda y Rehabilitación



Dirección General de Vivienda
y Rehabilitación
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

**Solicitud de Autorización de transformación de locales comerciales protegidos en viviendas
(Decreto 74/2009, de 30 de julio)**

1.- Datos de el/la solicitante:

NIF		Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre/Razón Social					
Correo electrónico					País
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		
Nº		Portal		Escalera	
				Piso	
				Puerta	
Localidad				Provincia	
Fax		Teléfono Fijo			Teléfono Móvil

2.- Datos de el/la representante:

NIF		Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre/Razón Social					
Correo electrónico					País
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		
Nº		Portal		Escalera	
				Piso	
				Puerta	
Localidad				Provincia	
Fax		Teléfono Fijo			Teléfono Móvil
La comunidad de propietarios					NIF
En calidad de		☐ Presidente ☐ Administrador ☐ Otros			

3.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía		Nombre vía		
	Nº		Portal		Escalera
				Piso	
				Puerta	
	Localidad				Provincia

4.- Datos del local comercial protegido para el que se solicita la transformación a vivienda :

Dirección	Tipo vía		Nombre vía						
Nº		Bloque		Portal		Escalera		Piso	
								Puerta	
Código Postal				Localidad					
Expediente de calificación definitiva									

EXPONE	Que según se acredita con la documentación adjunta, se pretende transformar un local comercial protegido en vivienda. Por todo ello,
SOLICITA	Se otorgue a la citada actuación la autorización de transformación de local protegido a vivienda, al amparo de Decreto 74/2009, de 30 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, vivienda y ordenación del Territorio.

5.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
NIF. del propietario.	☐	☐
NIF del representante (si lo hubiere).	☐	☐
Autorización del propietario al representante (si lo hubiere), o documento acreditativo de representación en caso de Comunidades de Propietarios ó sociedades mercantiles.	☐	
Escritura de propiedad del local comercial protegido.	☐	
Cedula de calificación definitiva de viviendas de protección.	☐	
Proyecto técnico en el que figure la transformación del local comercial protegido a vivienda.	☐	
Documento de ingreso de Tasa por actuaciones y servicios en materia de viviendas protegidas (Modelo 030), indicando en dicho modelo la tarifa correspondiente, (78.03 Autorizaciones de uso y venta, cambios de titularidad, subrogaciones y descalificaciones de viviendas protegidas).	☐	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar en mi nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, una vez verificada la disponibilidad e idoneidad de los mismos.

El plazo máximo de resolución del presente procedimiento es de **tres meses** a contar desde la fecha en la que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. Transcurrido dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución expresa dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse desestimada, a los efectos legales que proceda.

Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 42.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o por causa imputable al interesado.

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

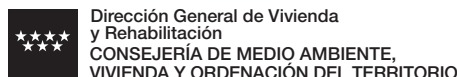
En, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero DESCALIFICACIONES Y AUTORIZACIONES , cuya finalidad es la gestión de descalificaciones de elementos protegidos; de autorizaciones de venta de vivienda y elementos protegidos; de obras, modificaciones, reformas y cambios de uso, y de tanteo y retracto, y podrán ser cedidos al Ministerio de Vivienda; Hacienda Pública y Administración Tributaria; otros Órganos de la Administración Local y otros Órganos de la Comunidad Autónoma , además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
Dirección General de Vivienda y Rehabilitación

**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

Notificación de intención de transmisión de terrenos destinados a viviendas protegidas, a efectos del derecho de tanteo

1.- Datos del/la titular o titulares del suelo:**1.1.- Datos del primer titular**

NIF		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre/Razón Social					
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		
Nº		Portal		Escalera	
				Piso	
				Puerta	
Localidad				Provincia	
País		Fax		Teléfono Fijo	
				Teléfono Móvil	

1.2.- Datos del segundo titular

NIF		Apellidos	
Nombre/Razón Social			
Fax		Teléfono Fijo	
		Teléfono Móvil	

En el caso de existir más propietarios del terreno, se deberá presentar una solicitud por cada uno de los titulares.

2.- Datos de el/la representante:

NIF		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre/Razón Social					
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		
Nº		Portal		Escalera	
				Piso	
				Puerta	
Localidad				Provincia	
País		Fax		Teléfono Fijo	
				Teléfono Móvil	

3.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía		Nombre vía		
	Nº		Portal		Escalera
				Piso	
				Puerta	
	Localidad			Provincia	

4.- Contenido de la solicitud:

EXPONE/N	Que siendo propietario/s del terreno destinado a la construcción de viviendas, cuyos datos se adjuntan a continuación:
-----------------	--

4.1 Datos del terreno:

Datos del terreno	
Emplazamiento	
Localidad	
Nº de Finca Registral	
Y teniendo el propósito de enajenarlo por precio de	€

SOLICITA/N	Sea otorgada la RENUNCIA AL DERECHO DE TANTEO del referido terreno que la legislación vigente le otorga a la Comunidad de Madrid
-------------------	--

5.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
DNI/NIF del titular o titulares del terreno	☐	☐
En caso de existir representante, escrito firmado por los titulares del terreno autorizando dicha representación	☐	
Nota Simple original Informativa actualizada del Registro de la Propiedad correspondiente al terreno	☐	
Copia de la cédula urbanística correspondiente al terreno	☐	
Copia de la escritura o título público de adquisición del terreno	☐	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El plazo de resolución del derecho de tanteo y retracto por parte de la comunidad de Madrid es de **tres meses** a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. Pasados dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución dictada, podrá entenderse que se ha renunciado al ejercicio del derecho de tanteo por parte de la Comunidad de Madrid, a los efectos legales que procedan.

Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 42.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o por causa imputable al interesado.

Información Institucional
Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid. ☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMAS

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero DESCALIFICACIONES Y AUTORIZACIONES, cuya finalidad es la gestión de descalificaciones y autorizaciones de venta de viviendas protegidas públicas y privadas, y podrán ser cedidos a Administraciones Públicas de competencias similares, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General de Vivienda y Rehabilitación
---------------------	--

(03/34.954/10)